

Información de Trámite

Nombre Trámite	DAR DE BAJA UN PREDIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	Es un proceso mediante el cual se verifica las propiedades de un contribuyente y se analiza si concuerdan con las claves catastrales generadas o existen duplicas.
¿A quién está dirigido?	<p>El ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera quien solicite se realice el análisis de su información predial en la jurisdicción del cantón Santa Lucía, casos específicos donde en el sistema reflejan más predios de los que el usuario mantiene como propiedades.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener: • OBTENER LA BAJA DEL IMPUESTO PREDIAL QUE NO LE PERTENECE</p>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de trámite• Copia de cédula y papel de votación• Impuesto predial
¿Cómo hago el trámite?	<p>Compra de la solicitud, entrega de la documentación en secretaría general, el departamento de avalúos y catastro se encarga de verificar en el sistema y de ser el caso se da de baja al predio.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Solicitud de trámite \$2

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio municipal

Nicolas Marínez y Antonio Saá

Horarios de atención de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 16h30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Administración Territorial y Desarrollo Urbanístico

Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.129

Transparencia